



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### AGENCIA DE ESTRATEGIA TURÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS

436

*Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística Islas Baleares por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el tercer cuatrimestre del año 2023*

La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, en su artículo 21 regula que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una lista de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos por la AETIB en el tercer cuatrimestre del año 2023:

Convenio de colaboración entre la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB) y la entidad “Compañía Operadora de Corto y Medio Radio Iberia Express, S.A.U” para la realización de una campaña bajo la modalidad de co-marketing estratégico en acciones que mejoren la conectividad turística de las Islas Baleares con los mercados emisores. (Exp 026-03/ 2023)

Palma, en fecha de la firma electrónica (15 de enero de 2024)

**El director de la AETIB**

Pedro Juan Planas Mulet